

QUILLOTA 22 OCT. 2015

EXENTO N°: 0002558,

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 0006968 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 7050 del 13/11/2014 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2015 (.3.) La Orden de Trabajo N° 1956 de fecha 25/09/2015, de ESCUELA LA PALMA. (.4.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razon, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

| | |
|----------------------------|--|
| PRIMERO | DESIGNASE A: |
| NOMBRE | CLAUDIO ANDRES GARCIA OLIVARES |
| RUT | 15.093.747-7 |
| FUNCIÓN | DOCENTE |
| NIVEL | BASICA |
| NRO. DE HORAS | 5 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| CALIDAD | CONTRATA |
| PERIODO DE VIGENCIA | 14/09/2015 AL 26/09/2015, POR LICENCIA MEDICA DE XIMENA TAPIA CARROZA, RUT N° 8.981.280-1 |
| PROYECTO | SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mpg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-